

**ACUERDO CA 010 DE 2022
(18 DE OCTUBRE)**

"Por el cual se modifica parcialmente el Artículo 1 del Acuerdo CA 019 del 23 de noviembre de 2021, modificado parcialmente por el Artículo 1º del Acuerdo CA 005 del 12 de agosto de 2022 y por el Artículo 1º del Acuerdo CA 006 del 23 de agosto de 2022 correspondiente al Calendario de Actividades Académico-Administrativas de las sedes de Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata de la Universidad Surcolombiana para el periodo 2022-2".

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el artículo 38 de del Acuerdo 075 de 1994 -Estatuto General de la Universidad Surcolombiana-, y;

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en el numeral 1, Artículo 38 del Acuerdo 075 de 1994 – Estatuto General de la Universidad Surcolombiana es función del Consejo Académico, entre otras: *"1. Decidir sobre el desarrollo académico de la Universidad en lo relativo a la docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, a investigación, proyección social y bienestar universitario acordes con el Plan de Desarrollo aprobado por el Consejo Superior"*.

Que mediante Acuerdo CA 019 del 23 de noviembre de 2021 se establecieron los Calendarios de Actividades Académico-Administrativas de las sedes de Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata de la Universidad Surcolombiana para los periodos 2022-1 y 2022-2.

Que mediante Acuerdo CA 005 de 2022 se modificó parcialmente el Acuerdo 019 de 2021 correspondiente al Calendario de Actividades Académico-Administrativas de las sedes de Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata de la Universidad Surcolombiana para el periodo 2022-2.

Que mediante Acuerdo CA 006 del 23 de agosto de 2022 se modificó parcialmente el Acuerdo CA 019 del 23 de noviembre de 2021, modificado por el artículo 1º del Acuerdo CA 005 del 12 de agosto de 2022 correspondiente al Calendario de Actividades Académico-Administrativas de las sedes de Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata de la Universidad Surcolombiana para el periodo 2022-2.

Que la Vicerrectoría Académica luego de recibir la notificación de la Resolución No. 2568 del 29 de septiembre de 2022 *"Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2022"*, la cual permite dar viabilidad presupuestal para la terminación del periodo académico 2022-2 en el año 2022, presentó una propuesta al Consejo Académico consistente en la modificación parcial del Artículo 1 del actual Calendario de Actividades Académico-Administrativas.

Que conforme a lo anterior, el Consejo Académico mediante sesión ordinaria del 18 de octubre de 2022, según consta en Acta No. 029 de la misma fecha, aprobó el proyecto de Acuerdo *"Por el cual se modifica parcialmente el Artículo 1 del Acuerdo CA 019 del 23 de noviembre de 2021, modificado parcialmente por el Artículo 1º del Acuerdo CA 005 del 12 de agosto de 2022 y por el Artículo 1º del Acuerdo CA 006 del 23 de agosto de 2022 correspondiente al Calendario de Actividades Académico-Administrativas de las sedes de Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata de la Universidad Surcolombiana para el periodo 2022-2"*.

En mérito de lo expuesto,

**ACUERDO CA 010 DE 2022
(18 DE OCTUBRE)**

ACUERDA

ARTICULO 1º. Modificar parcialmente el Artículo 1 del Acuerdo CA 019 del 23 de noviembre de 2021, modificado parcialmente por el Artículo 1º del Acuerdo CA 005 del 12 de agosto de 2022 y por el Artículo 1º del Acuerdo CA 006 del 23 de agosto de 2022, así:

ACTIVIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS	PERIODO 2022-2 SEDES NEIVA, GARZÓN, PITALITO Y LA PLATA 15 semanas de clase
REINGRESOS: Solicitud de los interesados ante las Jefaturas de Programa y autorización de los mismos.	Mayo y junio de 2022
TRASLADOS ENTRE SEDES: Solicitud de los interesados ante los Consejos de Facultad y autorización de los mismos.	Mayo y junio de 2022
COMUNICACIONES PARA REINGRESOS Y TRASLADOS: Al Grupo de Liquidación de Derechos Pecuniarios.	Hasta el 8 de julio de 2022
EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LOS CURSOS DEL PERÍODO ANTERIOR.	Durante el mes de julio de 2022
PUBLICACIÓN LIQUIDACIONES MATRÍCULA FINANCIERA.	8 de agosto de 2022
PAGOS DE MATRÍCULA FINANCIERA.	Del 8 al 21 de agosto de 2022
MATRÍCULAS DE ESTUDIANTES ANTIGUOS: De conformidad a Circular expedida por la Vicerrectoría Académica. Página Web Institucional.	Del 22 al 28 de agosto de 2022
ADICIONES Y CANCELACIONES: De conformidad a Circular expedida por la Vicerrectoría Académica. Página Web Institucional.	Del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2022
INICIACION DE CLASES	5 DE SEPTIEMBRE DE 2022
CLASES: 15 semanas	Del 5 de septiembre al 18 de diciembre de 2022
CANCELACIÓN EXTRAORDINARIA DE CURSOS: Hasta la sexta semana de clases.	Del 5 de septiembre al 16 de octubre de 2022
VALIDACIONES: -Aprobaciones por parte de los Consejos de Facultad. -Envío de Acuerdos al Centro de Registro y Control Académico. -Aplicación de exámenes	Durante el mes de noviembre de 2022
Homologaciones y traslado de notas	Durante todo el período académico

**ACUERDO CA 010 DE 2022
(18 DE OCTUBRE)**

Consejerías individuales y colectivas	Durante todo el período académico
CAPACITACIÓN SABER PRO: Para ESTUDIANTES.	La Dirección General de Currículo, con Vicerrectoría Académica y Jefaturas de Programa, comunicarán de manera oportuna las fechas.
FINALIZACION DE CLASES	18 DE DICIEMBRE DE 2022
Vacaciones Legales estamento docente (15 días hábiles)	Del 19 de diciembre de 2022 al 9 de enero de 2023
Reingreso de vacaciones estamento docente	10 de enero de 2023
Registro y reclamaciones de notas en el sistema (se habilita una semana antes de finalizar clases)	Del 10 al 12 de enero de 2023

ARTÍCULO 2°. Las demás disposiciones establecidas en el Acuerdo CA 019 del 23 de noviembre de 2021, modificado parcialmente por el artículo 1° del Acuerdo CA 005 del 12 de agosto de 2022 y el artículo 1° del Acuerdo CA 006 del 23 de agosto de 2022 permanecerán vigentes.

ARTÍCULO 3°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Neiva, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).


ALFONSO MANRIQUE MEDINA
Presidente


ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA
Secretaria